

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 7** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre).

Por Resolución de 9 de octubre de 2012 de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

Verificada la documentación que se establece en la base novena de la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en su base décima, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Medicina Física y Rehabilitación del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los centros adjudicados.

Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

ANEXO

Turno libre

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
1	BURGOS CHECA, MARIA BELEN	03092826Q	H. INFANTA CRISTINA
2	MIGUEL BENADIBA, CAROLINA DE	51900190T	H. RAMÓN Y CAJAL
3	LILLO GONZALEZ, MARIA JOSE	27531625G	H. RAMÓN Y CAJAL
4	DIOS ALVAREZ, ROSALIA MARIA DE	07847180V	H. INFANTA LEONOR
5	VAZQUEZ DOCE, ARANZAZU	33331124F	H. U. LA PRINCESA
6	HERNANDEZ HERRERO, DAVID	07233528M	H. U. LA PAZ
7	PALOMINO AGUADO, BLANCA	12764758B	H. RAMÓN Y CAJAL
8	REDONDO GARCIA, Mª DE LOS ANGELES	05356180D	H. U. 12 DE OCTUBRE
9	SANZ AYAN, MARIA PAZ	50195563H	H. U. 12 DE OCTUBRE
10	ALONSO ALVAREZ, BELEN	50831083W	H. RAMÓN Y CAJAL
11	URBEZ MIR, MARIA ROSARIO	08991072G	H. CLÍNICO SAN CARLOS
12	SANCHEZ POLO, MARIA TERESA	50723731Z	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
13	NUÑEZ NUÑEZ, MARIA CONCEPCION	04167572H	H. U. LA PRINCESA
14	AMAT ROMAN, MARIA CRISTINA	02880802Y	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
15	LOPEZ MARTIN, MARTA	15258001P	H. U. LA PRINCESA
16	MIRANDA VIVAS, MARIA TERESA	18162965A	H. U. LA PRINCESA
17	MARTIN MAROTO, MARIA PAZ	33527561R	H. INFANTA LEONOR
18	GIL HERNANDEZ, MARIA SUSANA	22738233L	H. DEL HENARES
19	LOPEZ LOPEZ, JAVIER	50837822W	H. INFANTA SOFÍA
20	CHAJMA IZQUIERDO, SUSANA FRANCISCA	02620307D	H. CARLOS III
21	PEREZ FERNANDEZ, NATALIA	16574096C	H. PUERTA DE HIERRO
22	MORA RECUERO, BLANCA	03092389Q	H. INFANTA CRISTINA
23	MARTINEZ BRANDULAS, MARIA DEL PILAR	51395995B	H. INFANTA SOFÍA
24	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	53000030A	H. SEVERO OCHOA
25	CRESPO COBO, MARIA DEL PILAR	02628982J	H. DEL HENARES
26	GERONA GALDAME, Mª PILAR	28670020Z	H. U. DE GETAFE
27	MORENO MARTIN, RICARDO VICENTE	06559739R	H. INFANTA SOFÍA
28	PEÑA MONEVA, PAULA	02535118N	H. DEL SURESTE

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2013.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/13.712/13)

